

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA.

En la ciudad de Guadalajara siendo las 10:30h. del día 4 de febrero de 2019, previa convocatoria hecha por la responsable del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en Guadalajara, quien ostenta la Secretaría, se reúnen en la Audiencia Provincial de Guadalajara sita en Paseo Fernández Iparraguirre nº 10, las/os siguientes integrantes:

- Dña. Isabel Serrano Frías, Presidenta de la Audiencia Provincial.
- Dña. M^a Begoña Gordón Ortiz, Directora Provincial del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en Guadalajara.
- D. Miguel Marcos Ayjón, Secretario Coordinador Provincial y Letrado de la Administración de Justicia.
- D. Ángel Canales, Subdelegado del Gobierno en Guadalajara.
- D. Juan Miguel Parrilla, Jefe de la Unidad de Violencia contra la Mujer en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara.
- Dña. Encarnación Jiménez, Teniente-Alcalde del Ayuntamiento de Guadalajara.
- Dña. Verónica Renales Romo, Concejala de Bienestar Social en el Ayuntamiento de Guadalajara.
- D. Ángel Corbacho Díez, oficial de la Policía Local de Guadalajara.
- D. Juan Pablo Vizcaíno de Frías, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía. Jefe de la UFAM.
- D. Francisco Lozano Bodega, Oficial de la Policía Nacional. Grupos de Protección UFAM-BPPJ.
- D. José Luis Muñoz García, Jefe del Grupo de Personas de la Policía Judicial EMUME.
- Dña. Sonsoles Jiménez Figueroa, Subdirectora del Instituto de Medicina Legal.
- Dña. Adoración Amigo Rodríguez, Jueza del Juzgado de Instrucción nº 2.
- D. Emilio Vega Ruiz, Decano del Colegio de Abogados de Guadalajara.
- D. Andrés Taberne, Decano del Colegio de Procuradores de Guadalajara.
- Dña. Marta Gallardo Lernite, Fiscal Delegada.

- Dña. Ángela Liedo Turiño, Jefa de Sección del Programas del Instituto de la Mujer en Guadalajara.

Para tratar el siguiente orden del día:

1º.- Constitución de la Comisión.

Dña. Isabel Serrano Frías abre la sesión haciendo alusión a las anteriores reuniones mantenidas aunque con menos representación y espera que esta nueva coordinación ayude en las limitaciones existentes en materia de violencia de género. Pone de manifiesto que esta primera reunión tiene como objetivo la constitución de la misma e invita a todas las personas presentes a participar exponiendo cualquier asunto relativo al tema.

La Directora del Instituto de la Mujer quiere concretar la periodicidad de los sucesivos encuentros. Se acuerda en hacerlos dos veces al año.

La Fiscal Delegada quiere comenzar haciendo alusión a la mejora y perfeccionamiento de la valoración del riesgo (policial y judicial), algo en lo que se ha insistido en el Observatorio de Violencia sobre la Mujer en el ámbito del Consejo del Poder Judicial, puestas de manifiesto determinadas deficiencias, según los partidos judiciales, como ocurre en la provincia de Guadalajara. La valoración urgente del riesgo y la valoración programada del riesgo es **clave**, en el día a día, en el juzgado de guardia para la mejora de la lucha contra la violencia sobre la mujer. Las valoraciones urgentes que han de hacerse en el plazo de 72h. y que implican también una valoración psicológica del detenido, no se pueden hacer. Esta valoración conlleva unos ítems de la situación personal, laboral y social tanto de él como de ella. A la hora de adoptar las medidas de protección, sobre todo cuando hay hij@s, se va un poco “a ciegas”; además, la valoración policial sólo se hace a la víctima. La fiscal considera que debemos de avanzar más.

La Subdirectora del Instituto de Medicina Legal pone de manifiesto la precariedad del personal adscrito a su servicio (2 psicólog@s, 1 trabajador/a social), la falta de cobertura de plazas vacantes, el gran volumen de trabajo, escasa remuneración....., al no hacer guardias, tampoco es posible el que realicen una valoración integral del riesgo. Actualmente están citando lo que entró en abril de 2017, en asuntos de Familia. Solicita refuerzos.

La fiscal propone, haciendo un paralelismo con las urgencias en salud, hacer una valoración previa de distintos niveles de riesgo y dar prioridad a lo más urgente, con el objeto de ser muy selectivo y, a pesar de los escasos recursos, ser más eficientes y poder hacer una valoración de los factores de riesgo existentes. Ve urgencia en las situaciones donde hay menores por la conveniencia de adoptar medidas en cuanto al régimen de visitas. Le preocupan las muertes acaecidas de los hijos. Necesidad de tres profesionales y tres días para la valoración de todas las partes e informe.

Insiste la Presidenta de la Audiencia, en la escasez de medios.

Pregunta la Fiscal si puede ser operativo aquí, lo que se está realizando en otras fiscalías que se dirigen a los Centros de la Mujer, a donde las mujeres acuden antes de interponer denuncia o incluso en caso de no interponerla. L@s profesionales de estos Centros detectan una situación clara de violencia. Propone respetar la decisión de esas mujeres, pero sí derivarlo a Fiscalía para que en esas situaciones graves se pueda abrir diligencias informativas y poder hacer un seguimiento y una valoración programada del riesgo. Contar con tiempo, 6 meses, un año ...

Dña. Encarna Jiménez tras presentarse como teniente-alcalde y concejala de Seguridad, presenta a Verónica Renales, Concejala de Familia y al responsable operativo de la Unidad de Violencia de Género del Ayuntamiento de Guadalajara D. Ángel Corbacho. Pregunta por el protocolo y pide que se le haga llegar, pues desconoce el funcionamiento y la misión del mismo indicando que el Ayuntamiento ya tiene tres comisiones (de seguimiento policial, del acuerdo entre policía local y policía nacional y la propia comisión técnica de Violencia de Género) no sabe cuál es su papel en ésta aunque se muestra dispuesta “a sumar”.

La Presidenta de la Audiencia, aun reconociendo que una comisión tan numerosa es más complicada, anima a que cada institución colabore al máximo.

La Directora Provincial del Instituto de la Mujer, dice haber hecho llegar a Dña. Verónica Renales el protocolo dónde aclara que la presidenta de la Audiencia propone los temas a tratar y cómo todas las instituciones debemos participar para erradicar la violencia contra la mujer.

La Fiscal abunda en el tema, hablando de esta nueva propuesta del Poder Judicial y en el desarrollo del Pacto de Estado y cómo se está iniciando en los distintos lugares.

El Decano del Colegio de Procuradores, interviene para poner de manifiesto las múltiples disciplinas profesionales que intervienen en estos procesos. De escaso papel en la prevención y sí cuando ya el hecho se produce. Cree que es muy importante esta comisión y agradece mucho el haber sido citado. Considera muy importante en el ejercicio de su labor el trabajo que pueden realizar en ayuda y protección a las víctimas y evitar mucho el sufrimiento representado en los juzgados a las mujeres víctimas.

El Decano del Colegio de Abogados, dice que ellos pueden detectar situaciones de riesgo, en los casos de separación, divorcio... aun cuando no aparezcan inicialmente indicios de violencia.

La Fiscal incide en que la formación de los profesionales en violencia de género es clave en el mejor desempeño de su trabajo. Informa de que la figura del procurador de guardia está creada pero no tiene funcionamiento en la práctica. Se refiere al proceso penal como un proceso largo con un alto índice de retractaciones y la importancia de que la víctima tenga esta información. Del mayor esfuerzo necesario de jueces y fiscales y también de las personas encargadas de la asistencia a la víctima, del trabajo previo de la abogada o abogado que asiste a la mujer.

El Jefe de la Unidad de Violencia en la Subdelegación del Gobierno informa de las Jornadas sobre Atención Inicial a la Víctima de Violencia de Género” previstas para los próximos días 20 y 21 de marzo. Con esta formación espera una mejor y mayor coordinación de I@s profesionales.

Al Jefe de la UFAM le parece importante poder contar con un profesional de la psicología en sede policial. Dice contar en ocasiones, con escaso margen para la valoración del agresor. Sí hacen una pequeña diligencia donde incluyen antecedentes, en su caso.

El Oficial de la Policía Nacional, encargado del seguimiento de los delitos de violencia, explica primero cómo hacen la valoración del riesgo, a través de la entrevista con la mujer víctima y, después el seguimiento desde la Unidad de Protección. Así mismo, cómo se coordinan con las profesionales del Centro de la Mujer.

La Directora Provincial del Instituto de la Mujer abunda en la mejora en el

tratamiento de las víctimas con las aportaciones de tod@s los profesionales.

La Fiscal hace unas consideraciones en torno a la reciente Ley 4/2018 para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha y la importancia de la ampliación del ámbito de aplicación.

Desde el Instituto de la Mujer hace reparto de ejemplares de la citada Ley a las personas que componen la Comisión.

La presidenta de la Audiencia pregunta sobre lo que se hace en materia de prevención con la población más joven. Contesta la directora provincial del I.M. respecto a la intervención de las profesionales de los Centros de la Mujer en colegios e institutos de la capital y de las zonas rurales, con distintos programas.

El jefe de la Unidad de Violencia de la Subdelegación del Gobierno explica la forma de hacer de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y cómo, a través del Plan Director con tres programas: Drogas, Acoso y Violencia trabajan con el alumnado de los IES.

La teniente alcalde expone el funcionamiento de la recientemente creada Unidad de Agentes Tutores de Colegio.

Se pregunta por el trabajo que se hace con los agresores. La fiscal entiende como muy importante el trabajo que se pueda hacer con los ya condenados. A este respecto, el Secretario Coordinador de la Administración de Justicia, habla del tratamiento a los agresores sexuales, y de la necesidad de tratamiento para las personas violentas, en el caso de cumplir la pena de prisión.

La jefa de sección del I.M. explica cómo l@s terapeutas ponen en duda, cuando menos, la efectividad de dichos tratamientos cuando estos se dan como medida impuesta y no como necesidad sentida.

Desde la Unidad de la Policía Local de Guadalajara explican el seguimiento que se hace con las víctimas (riesgo NA) y el intento que hacen para que éstas se conciencien en cuanto al cumplimiento de expectativas. También contactan con el agresor (“como medida disuasoria”).

La Fiscal habla de la nueva certificación de Víctima de Violencia

La Directora Provincial del IM dice estar de acuerdo con la información continua que

se ha de mantener por parte de l@s profesionales que atienden a la víctima en el sentido de no ser un camino fácil y las dificultades que conlleva la denuncia pero sin que ello sirva para disuadir a la víctima de hacerlo y se cronifique su situación de violencia. Llama la atención a las personas presentes sobre lo que parece equipararse a las “otras violencias” y que la violencia hacia la mujer se produce por un modelo social determinado y sus aspectos diferenciales. Y de cómo se ha de instar a las mujeres a ejercer sus derechos y sobre todo a vivir sin violencia por el hecho de serlo. En definitiva a tener siempre la perspectiva de género.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:00h

Isabel Serrano Frías

Presidenta de la Comisión

M^a Begoña Gordón Ortíz

Secretaria de la Comisión